

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**QUIJORNA**

URBANISMO

Por la presente se publica que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Quijorna, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2010, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 103 del SAU-2, “Nabera Serranos Llano” (expediente 442/2010), presentado por don José Luis y don Victorino Serrano Rodríguez y “CR42, Sociedad Limitada”, y exponerlo al público mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quijorna, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde su publicación, para la presentación de alegaciones.

En Quijorna, a 21 de julio de 2010.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/7.695/10)